

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00305-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la solicitud que antecede, tenga en cuenta el peticionario que, si bien el Juzgado cuenta con sabana de títulos judiciales a las que partes tenían acceso, dada la situación actual de salud pública y que la atención presencial a usuarios es limitada, para efectos de verificar la existencia y el monto de las sumas retenidas a consecuencia de las medidas cautelares decretadas, puede tener acceso a la sabana de títulos judiciales que reposa en el Banco Agrario de Colombia. En cuanto a la entrega de sumas de dineros por dichos conceptos, estese a lo resuelto en auto de fecha 27 de junio de 2019.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**750ac8403e3eec4ddb5b80b24cc52120f86b88445615253bca1a4aeef
d8dcfaf**

Documento generado en 14/07/2020 10:06:34 AM